



RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF/MMM/UAI/AU N° 003/2026, correspondiente a la “Evaluación de información general sobre la aplicación de la ley N° 1352 de permanencia obligatoria en territorio nacional de autoridades del nivel central del estado y entidades territoriales autónomas, en el Ministerio de Minería y Metalurgia

El objetivo de la evaluación es emitir un pronunciamiento sobre la aplicación de la Ley N° 1352 de 14 de octubre de 2020 de permanencia obligatoria en territorio nacional de autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas, en el Ministerio de Minería y Metalurgia, durante el período en el cual ejerció funciones el ex Ministro de Minería y Metalurgia – Sr. Alejandro Santos Laura.

El objeto del examen, lo constituyen la información financiera y administrativa que se detalla a continuación:

- ✓ Informes de Auditoría Interna emitidos en gestiones anteriores
- ✓ Notas Internas
- ✓ Sentencia Constitucional Plurinacional
- ✓ Informe Final de Actividades y File de Personal del ex Ministro de Minería y Metalurgia
- ✓ Files de Personal de los Servidores Públicos incorporados en la gestión 2025
- ✓ Reportes del Sistema de Información de Activos Fijos - VSIAF
- ✓ Documentación de Derecho Propietario de los inmuebles del MMM
- ✓ Documentación de respaldo de la contratación de abogados sumariantes

Como resultado de la evaluación se establece la aplicación de la Ley N° 1352 de 14 de octubre de 2020 de permanencia obligatoria en territorio nacional de autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas, en el Ministerio de Minería y Metalurgia, durante el período en el cual ejerció funciones el ex Ministro de Minería y Metalurgia – Sr. Alejandro Santos Laura.

Asimismo, producto de la evaluación de la documentación de respaldo, se establece el inicio, continuidad y se recomienda actividades de auditoría, las cuales se reportan en el numeral 3 del presente Informe.

La Paz, 10 de marzo de 2026



RPQV/